



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 02 de 12.01.2022

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 12 de enero 2022, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Alballay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-

Acta Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021.-

Acta Extraordinaria N° 18 de fecha 29/11/2021.-

Acta Extraordinaria N° 19 de fecha 30/12/2021.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el otorgar **Patente de Alcohol**, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el Art. 3°, letra c) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Sociedad 3LM SpA; Rut: 77.417.077-4, representada legalmente, por don Luis Miranda Bustos Rut 18.210.106-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 1947 comuna de Algarrobo, solicitud presentada por encargado de Rentas y patentes comerciales, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 02 de fecha 05/01/2022.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Ampliación de Contrato por 60 días** del profesional a honorario Suma Alzada, para Profesional; Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para la ejecución del proyecto FNDR denominado **"Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo"**

Código BIP: 40009610-0, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta la recepción de la obra. **Sueldo bruto mensual \$1.700.000.-** Solicitud presentada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 08 de fecha 07/01/2022.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir **Convenio y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para **"Arriendo de Máquina Limpia Playas"**, para la comuna de Algarrobo, por un monto de 36.000.000.- (Treinta y seis millones de pesos.) Solicitud presentada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Daniela Yáñez Armijo, a través del memorándum N° 05 de fecha 07/01/2022.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-

Acta Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021.-

Acta Extraordinaria N° 18 de fecha 29/11/2021.-

Acta Extraordinaria N° 19 de fecha 30/12/2021.-

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, el acta de la sesión extraordinaria 17 no llegó.

Secretaria Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Si alcalde, quedara pendiente para una próxima sesión.

Presidente H. Concejo: Acta de sesión extraordinaria N° 17 no la recibieron, entonces quedara pendiente su aprobación para otra sesión.

Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta ordinaria N.º 36.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de

acta extraordinaria N.º 18.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta extraordinaria N.º 19.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el otorgar Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el Art. 3º, letra c) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Sociedad 3LM SpA; Rut: 77.417.077-4, representada legalmente, por don Luis Miranda Bustos Rut 18.210.106-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 1947 comuna de Algarrobo, solicitud presentada por encargado de Rentas y patentes comerciales, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 02 de fecha 05/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el otorgar Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el Art. 3º, letra c) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Sociedad 3LM SpA; Rut: 77.417.077-4, representada legalmente, por don Luis Miranda Bustos Rut 18.210.106-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 1947 comuna de Algarrobo, solicitud presentada por encargado de Rentas y patentes comerciales, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 02 de fecha 05/01/2022.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, teniendo a la vista los informes correspondientes, todos los antecedentes, y que cumple con los requisitos, apruebo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, teniendo los antecedentes a la vista y cumpliendo con los requisitos, aprobare.

Recordar sí, que está patente correspondía al antiguo restaurante Algarrobo, es importante decir que estuvo harto tiempo cerrado, sin funcionar, y que también estuvo un tiempo funcionando sin patente, se debe tener presente que hay locales acá en la comuna, la semana pasada no correspondió de hecho aprobar la renovación de patentes y se caducaron otras, pero las caducadas siguen funcionando, así que es importante la labor de fiscalización que se debe cumplir, debemos apoyar a nuestros comerciantes pero también ellos deben tener claro que deben cumplir con todas las normas.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 005 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar, el otorgar **Patente de Alcohol**, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el Art. 3º, letra c) de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Sociedad 3LM SpA; Rut: 77.417.077-4, representada legalmente, por don Luis Miranda Bustos Rut 18.210.106-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri Nº 1947 comuna de Algarrobo, solicitud presentada por encargado de Rentas y patentes comerciales, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. Nº 02 de fecha 05/01/2022.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Ampliación de Contrato por 60 días del profesional a honorario Suma Alzada, para Profesional; Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para la ejecución del proyecto FNDR denominado "Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo" Código BIP: 40009610-0, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta

la recepción de la obra. Sueldo bruto mensual \$1.700.000.- Solicitud presentada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum Nº 08 de fecha 07/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Ampliación de Contrato por 60 días del profesional a honorario Suma Alzada, para Profesional; Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para

la ejecución del proyecto FNDR denominado "Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo" Código BIP: 40009610-0, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta la recepción de la obra. Sueldo bruto mensual \$1.700.000.- Solicitud presentada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 08 de fecha 07/01/2022.

Concejal Sr. Marco A. González: Está el certificado de disponibilidad presupuestaria, los antecedentes a la vista que cumple, así que apruebo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 006 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar, la **Ampliación de Contrato por 60 días** del profesional a honorario Suma Alzada, para Profesional; Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para la ejecución del proyecto FNDR denominado **"Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo" Código BIP: 40009610-0**, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta la recepción de la obra. **Sueldo bruto mensual \$1.700.000.-** Solicitud presentada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 08 de fecha 07/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Esteban, ¿cuál es el estado hoy del proyecto edificio cuerpo de bomberos?

Director Secpla Sr. Esteban Yáñez: Alcalde, se ha solicitado un tercer y último ampliación de plazo, por 60 días, por tanto las obras deberían estar listas, de aquí al 4 de marzo a más tardar.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para "Arriendo de Máquina Limpia Playas", para la comuna de Algarrobo, por un monto de 36.000.000.- (Treinta y seis millones de pesos.) Solicitud presentada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Daniela Yáñez Armijo, a través del memorándum N° 05 de fecha 07/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para "Arriendo de Máquina Limpia Playas", para la comuna de Algarrobo, por un monto de 36.000.000.- (Treinta y seis millones de pesos.) Solicitud presentada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Daniela Yáñez Armijo, a través del memorándum N° 05 de fecha 07/01/2022.

Concejales Sr. Marco A. González: Alcalde, hacer presente que todos los años desde hace un tiempo, se viene contratando este tipo de maquinaria para mantener la limpieza de nuestras playas, está el certificado de disponibilidad presupuestaria, el certificado 242022, por tanto apruebo.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, sin perjuicio de entender, y asumirse la necesidad de contar con esta máquina limpiadora de playas, en el fondo para retirar las algas sin retirar la arena, quiero hacer presente que hay un problema porque nosotros tenemos certificado de disponibilidad presupuestaria por 36 millones de pesos de la cuenta del presupuesto de arriendo y maquinaria, y en el presupuesto inicial esa cuenta figura en cero, nosotros no hemos hecho ninguna modificación presupuestaria todavía, por tanto, ¿cómo puede haber una disponibilidad presupuestaria de 36 millones de pesos cuando en el presupuesto inicial esa cuenta está en cero?

Presidente H. Concejo: Abran hecho, realizado, alguna modificación interna concejala.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Si hicieron una modificación interna, nos debieron haber enviado el informe, es un antecedente que nosotros debemos tener porque hoy aparece un certificado de disponibilidad presupuestaria que no dice relación con el presupuesto inicial, porque reitero, la cuenta figura en cero.

Presidente H. Concejo: ¿Lo aprueba o rechaza entonces?

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, es bastante grave que nosotros tengamos un certificado de disponibilidad presupuestaria con un presupuesto cero, porque es usted quien está diciendo que habrían hecho alguna modificación interna, eso será porque tiene esa información, pero no nosotros.

Presidente H. Concejo: Concejala, por qué tendría yo que dudar de un certificado que aparece firmado, timbrado, si la normativa vigente además dice que se puede hacer modificaciones internas dentro de los mismos ítems y no requieren acuerdos del concejo. Ahora, si una persona que firmó incurrió en algún acto irregular engañando al alcalde y el concejo municipal, esa persona concejala se expone a las medidas disciplinarias que corresponda.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Yo lo voy a rechazar por esta razón alcalde, rechazar y hacer presente, que yo hablé con la encargada de aseo y ornato preguntándole por el tema, ella me dijo que mandarían la modificación presupuestaria, modificación que no se presentó, que ella estaba a la espera de esa modificación, por lo tanto, al parecer no existe una modificación interna.

Presidente H. Concejo: Si es así, se tomarán las medidas, pero, en definitiva, ¿usted rechaza el punto?

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Obvio, lo rechazo alcalde.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, yo aprobaré, pero se debe decir, hacer presente, que no nos hagamos la idea que la máquina nos sacará las algas que están de la caleta hacia allá, la máquina es para sacar lo más pequeño de las algas, hoy estamos sacando las algas como municipio.

Presidente H. Concejo: Sí, lo que pasa, es que no tenemos la máquina todavía porque se debe hacer todo el trámite administrativo, la idea es que comience a funcionar desde el 15 de enero hasta fines de febrero por lo menos, para que las playas estén limpias.

Comentarles al respecto, que ayer con el concejal Gómez estuvimos haciendo gestiones con el consejero regional Roy Crichton, para que a través de la circular 133 ver la posibilidad de que podamos adquirir como municipio una máquina limpiadora de playas.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 007 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo de la Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, los concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir **Convenio y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para **“Arriendo de Máquina Limpia Playas”**, para la comuna de Algarrobo, por un monto de 36.000.000.- (Treinta y seis millones de pesos.) Solicitud presentada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Daniela Yáñez Armijo, a través del memorándum N° 05 de fecha 07/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Concejales, tengo un punto bis para incorporar, un tema solicitado por nuestro director jurídico.

4BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, según lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para adquirir, por donación pura y simple efectuada por el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, el inmueble correspondiente a los sitios 121 y 122 de la Población Santa Teresita, Segundo Sector, ubicados en calle Carabineros de Chile (ex El Retamo) N° 2241 y N° 2249 de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 993 N° 1579 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 1987 y que tiene los siguientes deslindes en su conjunto: Al Norte en treinta y seis metros con propiedad de los Sres. Casimiro Ubierna y Luis Contreras; Al Sur con igual dimensión con calle El Retamo; Al Oriente en veinticinco metros con sitio número ciento veintitrés y al poniente en veinticinco metros con propiedad de don Carlos Alessandri Altamirano; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 4 de fecha 11/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, según lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para adquirir, por donación pura y simple efectuada por el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, el inmueble correspondiente a los sitios 121 y 122 de la Población Santa Teresita, Segundo Sector, ubicados en calle Carabineros de Chile (ex El Retamo) N° 2241 y N° 2249 de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 993 N° 1579 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 1987 y que tiene los siguientes deslindes en su conjunto: Al Norte en treinta y seis metros con propiedad de los Sres. Casimiro Ubierna y Luis Contreras; Al Sur con igual dimensión con calle El Retamo; Al Oriente en veinticinco metros con sitio número ciento veintitrés y al poniente en veinticinco metros con propiedad de don Carlos Alessandri Altamirano; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 4 de fecha 11/01/2022.-

Recordar concejales, que esto correspondía a una gestión que se venía realizando desde hace bastante tiempo con la dirección del servicio de salud Valparaíso- San Antonio, y que tenía como objetivo primero, obtener el terreno para propiedad municipal, y lo otro es que con esto finalmente, poder realizar los trámites para conseguir una resolución sanitaria para echar a andar, funcionar, la anhelada farmacia popular para la comunidad.

Les comento esto, porque los procesos a veces son tan burocráticos, nosotros tenemos las ganas, las ideas, hacemos las gestiones, pero procesos demoran bastante tiempo, les comento esto para que se den cuenta cuánto cuesta realizar o gestionar para finalmente poder ejecutar una idea, hoy esto ya es una realidad.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, todos los antecedentes que usted acaba de mencionar, todo esto, se venía gestionando desde hace muchísimo tiempo para poder contar finalmente con nuestra anhelada farmacia popular, así que apruebo.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Apruebo alcalde, sin duda es una muy buena noticia.

Quisiera preguntarle si, por qué usted hablaba de procesos que continúan, que faltarían, ¿en cuánto tiempo cree que pudiésemos tener la farmacia popular funcionando?

Presidente H. Concejo: Yo ahora saliendo del concejo concejala, me dirijo hasta el seremi de salud, le llevo la documentación y le digo, ya tengo la escritura del terreno, la aprobación del concejo municipal, así que apruébeme la resolución para poder abrir nuestra farmacia popular.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Alcalde, comentarle a los concejales, que nosotros debemos dar cuenta ahora al ministerio de bienes nacionales por la donación que se ha efectuado, ya la escritura de donación está lista, preparada por el departamento jurídico, por lo tanto, solo falta emitir el certificado de este acuerdo del concejo para remitirlo al ministerio y con esto se podría firmar ya la escritura de donación para su inscripción en el conservador de bienes raíces, con eso concluiría este proceso.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 008 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, según lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para adquirir, por donación pura y simple efectuada por el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, el inmueble correspondiente a los sitios 121 y 122 de la Población Santa Teresita, Segundo Sector, ubicados en calle Carabineros de Chile (ex El Retamo) N° 2241 y N° 2249 de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 993 N° 1579 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 1987 y que tiene los siguientes deslindes en su conjunto: Al Norte en treinta y seis metros con propiedad de los Sres. Casimiro Ubierna y Luis Contreras; Al Sur con igual dimensión con calle El Retamo; Al Oriente en veinticinco metros con sitio número ciento veintitrés y al poniente en veinticinco metros con propiedad de don Carlos Alessandri Altamirano; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 4 de fecha 11/01/2022.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde:

5.1.- Presidente H. Concejo: Les cuento, nosotros a través de organizaciones comunitarias, postulamos proyectos al fondo de desarrollo regional, y la municipalidad se adjudicó 8 proyectos, cada proyecto con un tope máximo de cuatro millones, los proyectos postulados comprenden; cultura, seguridad y medio ambiente, tengo el listado de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias que postularon, nos fue bastante bien a nivel regional y provincial porque fuimos la comuna que más proyecto se adjudicó en esta línea, la Junta de Vecinos Villa Esperanza, Agrupación Cheliche, J.V. Puerto Edén, J.V. Mirasol Alto, Los Pitihues, Fundación Cultural y Artística de Tunquén, J.V. La Rinconada de Algarrobo, Club Deportivo de Gimnasia de Algarrobo, es una buena noticia, recibimos buena acogida desde el gobierno regional a la postulación de nuestros proyectos.

5.2.- Informarles, que también se iniciaron los convenios que se firmaron con la asociación municipalidades de Chile en relación con el tema del gas, convenios con Lipigas y Gasco, considera un beneficio importante para las personas que se vayan inscribiendo a través del departamento social, un ahorro, descuento.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con respecto a ese convenio del gas, ¿deben cumplir algún requisito las personas?

Presidente H. Concejo: Que vivan de forma permanente en la comuna, que tengan su ficha registro social de hogares, es para todos, presentar copia de su carné de identidad.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Convenio es solo para personas con esas características o también para los comerciantes?

Presidente H. Concejo: No concejal, no discrimina, no mide vulnerabilidad, ellos podrían adherirse.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Qué bueno, porque comerciantes también necesitan apoyo.

Presidente H. Concejo: Informales también, que hoy tenemos una reunión con la subsecretaria de seguridad, trataremos con ella un proyecto para central de cámaras y cámaras de seguridad a instalar en la comuna, a ver si podemos contar con la entrega de financiamiento, recursos para eso.

5.3.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Dar cuenta alcalde, para que quede en acta, que se les hizo entrega a los concejales, copia del informe de transparencia correspondiente al mes de noviembre, también dejar constancia en acta alcalde, que se les hizo llegar hoy en la mañana el informe 906 de la contraloría para que tomen conocimiento.

Presidente H. Concejo: Sí, eso de la contraloría corresponde al informe de la auditoría que se hizo al tema de los permisos de circulación.

Concejal Sr. Luis Núñez: Alcalde, en punto varios se supone, a continuación de la cuenta de los concejales, debiera escucharse la exposición de la Fundación Kennedy, pedirle en ese caso que la exposición puedan hacerla ahora.

Presidente H. Concejo: Sí concejal, ahora mismo le daré la palabra a don Peters.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde una consulta.

Respecto de esta modalidad, ¿cómo es el procedimiento para que un ciudadano pueda exponer en el concejo?, ¿cómo se hace?, cómo debiera hacerlo yo por ejemplo si quisiera que alguien viniera a exponer ante el concejo.

Presidente H. Concejo: Eso depende del tema concejala, en este caso no se trata de una persona, hablamos de una organización, de una fundación que tiene lineamientos claros y específicos que están dentro de una estructura y visión medio ambiental, ellos me lo solicitaron formalmente a mí a través de una carta el año pasado, a mí me parece que como son temas de interés general se pueden exponer en el concejo.

Presidente H. Concejo: Don Peter tiene la palabra.

Fundación Kennedy Sr. Peter Kennedy: Gracias por permitirnos este espacio, me acompaña María José Domínguez.

Escuchándolos a ustedes, sus deliberaciones alcalde y concejales, me viene a la mente el hecho de que ustedes tienen que manejar e implementar situaciones que se van produciendo a través del año, y muchas veces son cosas urgentes, y el tema nuestro tiene que ver con la naturaleza, no es una cosa urgente pero es una cosa importante, no hay diferencia entre lo importante y lo urgente, a veces se conjugan ambas cosas, lo nuestro alcalde, le agradezco su paciencia, ustedes saben que nosotros llevamos años defendiendo los humedales de Algarrobo, ha sido un trabajo difícil porque no siempre hemos contado con el apoyo necesario.

El nombramiento del membrillo como humedal urbano, por supuesto que nos llena de satisfacción, es una muy buena noticia para Algarrobo, y quisiera agregar a eso, que el reciente proceso de cambio de uso de suelo para el misma área verde del membrillo, fue financiado y presentado por nuestra fundación con el respaldo e impulso de la municipalidad, eso es importante, tenemos una deuda con eso que debemos financiar con nuestros propios bolsillos, en los últimos años hemos podido trabajar muy bien con el departamento de medio ambiente, y una muestra de eso, es lo que estamos haciendo hoy en día en el Humedal San Jerónimo trabajando con; Cristian, Diego, Franco y algunos

voluntarios, poniendo un cerco que ha sido sumamente pensado, considerado, lo estamos realizando en estos días para proteger ese humedal que es de todos nosotros.

En junio del año pasado, nosotros presentamos una carta junto con el observatorio ambiental algarrobino, que es una iniciativa de Ernesto Ortiz, y presentamos un pequeño anteproyecto que llamamos, idea de programa, para proteger los humedales de Algarrobo, esa idea existe, es lo que hemos declarado desde hace años, y que es nuestra preocupación para asegurar, garantizar, la conservación efectiva y duradera en el tiempo con la infraestructura adecuada, son inversiones contundentes, pero por dios que son importantes. Por ejemplo, para el turismo, entre otras cosas, que fuera de las consideraciones biológicas que son absolutamente importantes de la biodiversidad, pero es importante para el turismo, tengámoslo claro, si no cuidamos los humedales perderemos una cosa valiosa.

Ese programa, el anteproyecto que presentamos con el observatorio ambiental con Ernesto Ortiz, eso está pendiente, porque como bien lo dijo el alcalde, tenemos que elaborar un programa para eso, y elaborar ese programa tiene un costo, no podemos hacerlo porque son horas y horas de profesionales, lo haríamos en conjunto con el departamento de medio ambiente de la municipalidad, por tanto, eso está pendiente, necesitamos financiamiento para eso.

Yo quisiera agregar, comentar, lo que están haciendo otras municipalidades vecinas como Cartagena que tiene todo un estamento municipal, tiene varios guardaparques, profesionales y personal que se dedican a cuidar el humedal que recibe muchas visitas, está muy bien organizado y está obviamente bajo la responsabilidad de la municipalidad, porque como ustedes saben, los humedales y la naturaleza, todos los valores naturales de la comuna es responsabilidad de ustedes, pero como no son cosas urgentes tienden a no dársele la importancia que se merece, por tanto es importante tenerlo en cuenta.

También en El Quisco y El Tabo, la municipalidad financia guardaparques para la quebrada de Córdoba, por ejemplo, llevan muchos años en eso, esto era a modo de comentario.

El punto más importante de esta exposición, que no es muy preparada porque esta situación de los humedales son procesos muy dinámicos, cambian todas las semanas, se producen novedades, algunas buenas cómo el Humedal de El Membrillo, pero otras difíciles porque entran perros, matan aves y se contaminan las cosas, se saca agua, una serie de cosas que hay que cuidar, yo sé que la municipalidad no tiene los recursos necesarios pero tenemos que hacer el esfuerzo para poder hacer todo eso, por tanto lo que le pedimos a ustedes como concejo municipal, es que busquen el financiamiento para el plan que estamos realizando, proponiendo para proteger los humedales junto con el observatorio ambiental.

Nuestras prioridades son los humedales del Membrillo, San Gerónimo y Mirasol, es necesario contar con guardaparques para eso, y es necesario que la municipalidad financie el plan lo cual podemos tener listo, preparado, en unos días para presentárselo a ustedes, pero les solicitamos que nos financien las horas de los profesionales para realizar eso.

Quiero terminar dándole las gracias al concejal don Luís Núñez que ha sido especialmente un gran apoyo, ha trabajado en representación de ustedes, del concejo municipal con nosotros, hay mucho que hacer, y hay que hacerlo en conjunto, y la manera más eficiente, es con ustedes, con su alcalde don José Luis Yáñez, hemos demostrado que podemos hacerlo, hemos defendido el Membrillo durante más de 10 años, y es gracias a nuestro trabajo que no hay edificios en el área de El Membrillo, eso es así, es trabajo de la fundación.

Dos cosas necesitamos de forma inmediata, guardaparques para los humedales, pueden ser dos guardaparques para el verano ahora, pero necesitamos financiamiento para el plan de protección definitiva y para siempre los humedales de Algarrobo.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, una consulta al señor Peter Kennedy, ¿sería la fundación quien se haría cargo de los guardaparques y cuidado de los humedales?

Sr. Peter Kennedy: No Marcela, qué buena pregunta. La intención nuestra, es que nosotros no queremos estar eternamente cuidando los humedales de Algarrobo, dicen en el ministerio que hay 40.000 humedales en Chile, hoy estamos recibiendo gracias al trabajo que hemos realizado durante todos estos años, consultas desde Antofagasta donde estamos trabajando, de Loncoche, consultas también desde Punta Arenas para ayudar a las municipalidades a sortear las dificultades del reglamento, porque ya está publicado el reglamento, pero todavía no están publicadas las guías, eso debe hacerlo el ministerio para el nombramiento de humedades, tenemos la verdad infinidad de trabajo.

¿Cuál es la intención de la fundación?, que después, esperamos de 5 años trabajando en un lugar, en un humedal, en una municipalidad, dejamos las cosas en manos de la municipalidad, nosotros no estaremos eternamente, estamos acá en Algarrobo porque yo soy algarrobino y tengo mucho amor por Algarrobo.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

No rinde. -

6.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

6.2.1.- Alcalde, según el artículo 79 letra h), pedirle antecedentes sobre la modificación presupuestaria interna que se hizo respecto del arriendo máquina limpiadora de playas.

6.2.2.- Sé alcalde, que usted ayer junto con el concejal Marco Antonio González, estuvo en el Parque Canelo- Canelillo, en la playa, nosotros estamos teniendo un problema muy grave ahí, qué dice relación con el comercio ambulante, decir que a mí el tema del comercio ambulante, yo siento a veces, que hay gente que por necesidad efectivamente recurren a esta ilegalidad de comercializar productos, porque de todas maneras es una ilegalidad, y entiendo a muchas personas, pero también ahí se han generado bandas en el sector, donde, no solamente venden comida, también alcohol.

Lo que está pasando en el parque, es bastante anárquico la verdad, no solo genera basura, también delincuencia que ha estado aumentando de manera seria y preocupante, lo que yo quería proponer alcalde, porque siento que aquí debe haber una estrategia para manejar este tema, no va solamente por el que pasen funcionarios de seguridad o de inspección, por qué eso no está sirviendo, por eso quería consultarle sobre la posibilidad de que se pueda realizar una mesa de trabajo con todas las personas involucradas en ese sector, incluidos también los comerciantes ambulantes que son algarrobinos, solicito por tanto el poder tener una mesa de trabajo con personas que trabajan en ese sector, más los kiosqueros, alcaldía, la Armada y los departamentos que inciden con lo que está ocurriendo ahí en el parque y el concejo, porque la verdad, nosotros tenemos que buscar una solución a ese problema del parque, dejó de ser el parque que era, algo tenemos que hacer alcalde, porque ahí la delincuencia está aumentando, reitero, seriamente, y no solo tiene que ver con el problema del comercio ambulante, por tanto alcalde le pregunto qué posibilidad habría para realizar una mesa de trabajo.

Presidente H. Concejo: Yo les voy a comentar respecto al tema de las reuniones, donde se aglomera mucha gente, voy a comentar a ustedes como concejales, que esa reunión ya se efectuó el año pasado dentro del marco de estrategia que tiene que ver con el plan verano, son reuniones de coordinación con la Armada, la PDI, seguridad pública y carabineros, y este parque está totalmente identificado dentro del plan estratégico de seguridad, así que se pueden acercar a seguridad pública y pedir la información donde tienen identificado cada punto específico, cada comerciante ambulante que no son de la comuna, y obviamente se producen actos ilícitos, y esto no es de ahora, esto es histórico, es un punto complejo dentro de lo que es el parque que es muy bonito, nos visita mucha gente y eso está bien, se sostuvieron reuniones en el sector, pero no es un parque cerrado, tiene muchas entradas, por tanto es difícil de controlar, es un parque que tiene mucha vegetación lo que dificulta aún más los controles, por lo tanto dentro de lo que existe hoy en día, tenemos una coordinación con la armada, carabineros, PDI, y tenemos operativos planificados, identificación de algunos señores, varios que vienen efectuar actos delictuales, es un trabajo que se hizo el año pasado, hoy es muy difícil porque la gente ya está trabajando, decir que también se está trabajando con el consejo de monumentos nacionales donde hay algunas resoluciones, se sacarán algunos kioscos a solicitud de ese consejo, también contratamos una empresa privada de seguridad, trabajamos con aseo y ornato para eliminar desde las bateas la gran cantidad de basura que queda en el parque cada día, qué más puedo contarles. Hoy el crecimiento exponencial que ha tenido la comuna hace difícil cualquier control, hoy se habla del Parque Canelo- Canelillo, pero también tenemos comercio ambulante en distintos sectores de la comuna, hoy en día es algo muy difícil de controlar, tampoco están las dotaciones suficientes para poder hacerlo por eso se optimizan los recursos, se planifica, se coordina, y de esta forma podemos tener en general a la comuna tranquila, pero el parque por su extensión y por su condición hace más difícil controlar esta situación, y no olvidemos que es un espacio público abierto en que no se puede restringir el acceso a las personas, no nos olvidemos de eso, nos hemos coordinado de la mejor forma posible con los distintos actores.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, solo una idea, pensar que aquí hay algunos comerciantes ambulantes que efectivamente son de la comuna, y a su vez también como dice usted, no todos son de la comuna, vienen muchos de afuera.

Presidente H. Concejo: No conozco ninguno que sea de la comuna concejala.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Que viven aquí desde hace más de 6 años, yo no hago la diferencia alcalde, si nacieron o no en la comuna.

Presidente H. Concejo: Dejar una cosa clara, nosotros damos permisos a todas las solicitudes que la normativa hoy nos permite, pero si hay un comerciante ambulante que quiere vender empanadas de pollo, sushi, choclos cocidos, frutillas con chocolate, no lo pueden hacer porque no cuentan con resolución sanitaria, y si alguien se intoxica mañana porque el alcalde dio algún permiso de esos, ustedes serán los primeros en venir a representármelo mañana.

Toda la gente que ha venido a pedirnos permiso con su carrito, emprendimiento, se les ha dado permiso, pero en cumplimiento a la normativa vigente, yo no puedo darle permiso a una persona, por ejemplo, y qué me reclama mucho, del Yeco, él tiene que regularizar si quiere vender sus productos ante la seremi de salud primero.

Se han fijado ustedes en que el alcalde de El Quisco tiene toda una pelea con el comercio ambulante, porque entre otras razones, ha tenido muchas personas intoxicadas en su comuna por consumir alimentos que se venden en las calles.

Yo tampoco puedo darle permiso a personas para que vayan a vender cerveza, mojitos, alcohol, todo lo contrario, los estamos combatiendo, tenemos un trabajo investigativo con la PDI donde se han identificado viviendas en que se abastecen familias completas de alcohol y bajan al parque, yo le daré permiso a la gente de Algarrobo que esté establecida, que quiera surgir y que cumpla con todas las normas, pero el comerciante ambulante que no cumpla con la normativa y que pudiese dañar la salud de las personas, eso no lo vamos a permitir, he tenido conversaciones con grupos de vendedores ambulantes de esta misma manera, que no cumplen la normativa legal vigente.

La situación es bastante compleja, todo eso produce un caos, desorden, se ha perdido el respeto hacia la autoridad que fiscaliza, nos han agredido funcionarios de seguridad pública, son problemáticas que se repiten desde hace años y antes era más, porque teníamos baños irregulares donde se rebalsaban los drenes, las aguas servidas caían al borde de la playa, teníamos casas ocupadas por personas que no tenían porqué ocupar ese parque para vivir, en fin, es un trabajo largo que hemos ido trabajando también con el ministerio de la vivienda y urbanismo para su ordenamiento, heroseamiento, por lo menos hoy tenemos accesibilidad universal, iluminación, baño conectado a la red de alcantarillado, y seguimos trabajando con el ministerio de la vivienda para desarrollar, ejecutar, otra etapa del proyecto ahí, y para eso se debe hacer gestión e invertir.

6.2.3.- Concejala Sra. Marcela Mansilla: Respecto de la concesión de los baños del Parque Canelo Canelillo, me gustaría consultarle cómo fue hecha esa concesión.

Presidente H. Concejo: Entregada en arriendo concejala, a una persona que tiene un problema de salud, se vio desde el punto de vista de salud, social, tiene que hacerse un trasplante de riñón, por tanto lo estamos ayudando para juntar lo que más pueda de dinero y que le permita eso hacerse todo sus tratamientos e intervenciones necesarias, es además una persona que debe dializarse permanentemente, se le hizo un contrato, así que yo le puedo entregar una copia para que usted lo vea, analice, lo que se busca en ese tipo de casos, es ayudar a las personas.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Mi pregunta es la siguiente, y pensando en el ejemplo de los juegos ARVI, porque estamos hablando de lugares de uso público, y en el fondo, usted obviamente, tiene la facultad para otorgar precarios, porque no es un arriendo, es un precario finalmente, sin embargo, en otras concesiones se licita, por tanto, no entiendo la figura jurídica, que el director jurídico nos explique o usted.

Presidente H. Concejo: Le vamos a hacer llegar la información respecto de ese arriendo, le puedo dar fe, asegurar, que está dentro de la norma, lo consulté porque sabía que me lo preguntarían, lo que quiere hacer en este caso el alcalde, es un acto de ayuda hacia un vecino de la comunidad que lo necesita, así que Cristian nuestro director jurídico le hará entrega, hará llegar toda la información respecto a esa situación concejala.

6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.3.1.- Quería referirme al tema que abordó Marcela, tema del Parque Canelo Canelillo. Quiero recordar que una vez hicimos una reunión con todos los propietarios de los kioscos y de todo el entorno, recordar que hicimos una reunión donde todos ellos en su oportunidad se comprometieron con una fecha a salir del parque, y nadie quiso salir del parque, reunión que se hizo hace un par de años atrás en la sala del concejo.

Presidente H. Concejo: Pero concejal no me recuerde eso, me hice muy famoso en chilevisión y otros medios.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo recuerdo alcalde, porque es muy fácil defender situación del canelo, pero cuando hay compromisos de por medio que no se cumplen hacia la municipalidad, la municipalidad también queda desprotegida, sabemos que existe una necesidad de los comerciantes, pero cuando ellos hacen un compromiso delante de las autoridades de retirarse del lugar en una fecha y no cumplen, donde todos se comprometieron a salir en una fecha y nadie salió en esa fecha, por eso hay cosas que a veces no se saben, o cosas que uno defiende sin tener el conocimiento Marcela de lo que pasó en un momento dado.

Digamos que hay comercio ambulante, sí, sí lo hay, pero hay en todos lados, no solamente en el Canelo Canelillo, el Canelo es un punto neurálgico donde va mucha gente pero en todos lados hay comercio ambulante, y para atacarlo como dice el alcalde, hay que trabajar el tema como corresponde, por eso quise recordar el momento cuando existió un compromiso de comerciantes establecidos al interior del parque de retirarse del lugar, y no lo hicieron, entonces, hay cosas que no se saben Marcela y a veces molesta, porque el alcalde quiere hacer un trabajo ordenado en el lugar.

6.3.2.- Comentarle sobre la pasada quebraba las casas alcalde, ahí se habilitó mientras tanto un paso para los peatones, pero tras observar que ocurría, hablé con algunos colectiveros para que no pasaran por ahí con sus vehículos, de lo contrario se les va a infraccionar, hay gente que retira los New Jersey y transita igual en vehículo.

Presidente H. Concejo: Yo estuve en conversaciones con el seremi del ministerio de la vivienda por un tema pendiente que teníamos con ellos respecto a ese paso ahí en quebrada las casas, finalmente se solucionó, se encargó la señalética, se están confeccionando las bases para licitar lo que dice relación con las barreras de contención de seguridad, el objetivo es poder tenerlo habilitado como meta, de aquí a la primera semana de febrero, está trabajando hoy aseo y ornato, está haciendo limpieza, también en el lugar personal del taller de señalética, también estamos trabajando por el tema pendiente de la iluminación, pero ocurre a veces que los plazos no son como nosotros quisiéramos, recordar tan solo cuánto tiempo tuvimos que esperar para que nos entregaran el edificio del nuevo CESFAM.

Hemos puesto New Jersey rellenos con arena, son bastante pesados, pero la gente va y los corre igual, o definitivamente los quema, lo importante, es que hemos logrado levantar todas las observaciones que se hizo a ese proyecto por parte del ministerio, una de las señaléticas que se instalará ahí, es respecto a la restricción pasó vehículos de cierto tonelaje hacia arriba.

6.3.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Otro punto que tenía, por esto me llamó un vecino que se dio cuenta que la costanera dónde está la feria, está muy sucia, vecino quiere hacer un trabajo ahí, un trabajo de pulido en esas baldosas y de limpieza, quiere conversarlo con usted, quería hacer una prueba para ver cómo queda, el pirulo Gómez.

Presidente H. Concejo: Me parece genial, un aporte de un vecino, también aprovechar de hacer un llamado a comerciante que hay en ese sector, por si quieren hacer algún aporte también, yo recuerdo que años atrás colaboraban haciendo limpieza, pongámonos de acuerdo concejal, me parece bien, y nos juntamos ahí mismo en el sector, sería interesante que comerciantes del sector pudiesen organizarse de nuevo y colaborar con eso.

Presidente H. Concejo: Nosotros de todas maneras estamos realizando la gestión para poder comprar una hidro lavadora, para limpiar la costanera, porque cada vez que voy al borde costero la gente me aborda y me dice, alcalde, esto quedo muy bonito pero esta todo sucio.

Una de las cosas más complejas de esta comuna, es que no tenemos plata, no tenemos déficits, pero es una de las comunas de toda la región y provincia, que menos recursos tiene, y la gente pide y pide pensando que la municipalidad tiene muchos recursos, no es así, otras

comunas vecinas tienen mucha plata, me gustaría que nos entregara el fondo común la misma cantidad para poder dar satisfacción a todas las necesidades, demandas que se nos hace, por eso, que aquí se debe hacer gestión, mucha gestión, por lo mismo tenemos que optar por líneas de financiamiento externas, de lo contrario no movemos la comuna, hay que hacer gestión, no es tan solo decir tengo una idea, voy a hacer esto, yo respondo, yapo, ¿y como lo va a hacer?, me responden, a no sé, hágalo usted.

La municipalidad no cuenta con los recursos suficientes, necesarios, para satisfacer todas las necesidades, debiéndose considerar además que la población permanente se ha incrementado en al menos dos mil personas más, por eso esperar, que este nuevo gobierno que asumirá en marzo haga justicia respecto de la distribución del fondo común municipal en que nosotros recibimos prácticamente nada en relación con otras comunas, administrar una municipalidad con nuestro presupuesto es muy complejo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, por eso es molesto cuando la televisión por ejemplo, los canales, dicen que en Algarrobo tenemos los estacionamientos más caros.

Presidente H. Concejo: Sí, yo les agradecí el otro día que me preguntaran por eso, porque yo con esa plata puedo dar respuesta a temas de salud, sociales, a tener "limpia" la comuna, una máquina limpiadora de playas que nos cuesta 36 millones, ¿y de donde salen esos dineros?, del presupuesto municipal.

6.3.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Comentarle sobre el tema de los huiros, las algas, conversando con los funcionarios el otro día, me decían que lo iban a dejar a Cartagena, que allá se los recibían, entonces estaba pensando yo que el peso, porque son toneladas el peso del güiro, de las algas, nos va a salir el doble de lo que nos cuesta un camión de basura normal, eso también es un gasto adicional que la gente tampoco lo sabe, está bien, porque podemos limpiar las playas, ¿pero donde votamos los güiros, las algas?

Presidente H. Concejo: Solo podemos hacerlo en un lugar debidamente habilitado concejal, que cumpla con todas las normas sanitarias, no hay otra alternativa, no podemos ir y votar eso, por ejemplo, en alguna parcela.

6.3.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo otro que quería comentarle, me preocupa el estacionamiento de la Iglesia, porque esos estacionamientos están hoy "entregados" a un particular.

Presidente H. Concejo: No tengo idea concejal, eso corresponde a un terreno particular, de propiedad de la Iglesia, ahora si me pregunta, no sé si tiene permiso o no.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo estuve consultando, y no existe ningún permiso pagado por la Iglesia, ellos cobran a todas las personas por entrar al cementerio a dejar su muertito, a veces molesta porque cobran hasta por entrar al cementerio, y hoy como organización no parece justo que la Iglesia no esté pagando ningún permiso a la municipalidad, mientras ellos le cobran a un particular por hacer un negocio, creo debieran cancelar algún permiso.

Presidente H. Concejo: Lo desconozco concejal, voy a consultar a renta qué pasa con eso, si existe alguna normativa, que se revise, y si procede algún cobro, permiso, lo mandaremos a fiscalizar concejal.

6.3.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultarle en qué va el tema de la licitación de las luminarias.

Presidente H. Concejo: Yo le he puesto mucho énfasis a estos temas concejal porque son recursos que nos costó conseguirlos.

Nuestro director jurídico o Secpla si están por ahí, que se pronuncien, ¿en que está don Cristian ese tema de la licitación?

Director de Secpla Sr. Esteban Yáñez: Las bases están para revisión del departamento jurídico, están listas, los decretos están armados para llegar y subirlos una vez sean visadas, cuenten con visto bueno del departamento jurídico.

Presidente H. Concejo: ¿Y cuándo estaría listo eso don Cristian Celedón?

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Hoy día alcalde.

Presidente H. Concejo: ¿Y eso que significa?

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Que hoy podrían subirse las bases al portal.

Presidente H. Concejo: ¿Se podrían o se van a subir?

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Que se van a subir alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces una vez que se suba la licitación al portal, envíenle los antecedentes a los concejales.

6.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

No rinde.

6.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

No rinde.

6.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

6.6.1.- Presidente, lo primero, agradecer la presentación de don Peter Kennedy, por la labor que han desarrollado en la comuna durante todos estos años, ellos comenzaron a hacer un trabajo de crear conciencia respecto al tema del medio ambiente, y pedirle alcalde que considere la posibilidad de formar un equipo de trabajo de guardaparques, porque si bien como lo dice el, uno es el trámite para obtener la protección legal, formal de estos ecosistemas de los humedales, lo segundo, es formar equipos de trabajo para protegerlos, ya sean pagados por el municipio o voluntariado, siempre es mejor que sean remunerados porque se traduciría además en generación de empleos para gente de Algarrobo.

6.6.2.- Hacer presente también alcalde, porque imposible dejar pasar el tema de los ambulantes en el parque Canelo Canelillo, por eso hacer presente, que al interior del municipio si se viene trabajando este tema, se ha trabajado en comisiones, mesas de trabajo, no es bueno dejar en el aire la sensación de que no se estaría haciendo nada, el problema grande aquí es que se trata de un hecho que golpea muy fuerte, no solo a la comuna de Algarrobo, porque basta con ver como ejemplo lo que ocurre en estación central, en el centro de Santiago, en Cartagena, lo que viene ocurriendo en Viña desde hace mucho tiempo, por eso hay que tener cuidado y crear el medio para evitar que se nos estropee mucho más el ambiente en verano. Eso, lamentablemente viene asociado con la comisión de delitos y la venta de alcohol, ha quedado demostrado que falta más fuerza y traer equipos de carabineros, esos piquetes que llaman, son los únicos que dan resultados en estos casos, pero quiero dejar claro que, como municipalidad a través del departamento de seguridad pública, si se está trabajando el tema coordinado con la Armada, carabineros y policía de investigaciones.

6.6.3.- Pasando a otro punto alcalde, quisiera pedirle que considere, y piénselo bien, igual se lo presentaré por escrito, suspender el proceso que hoy se cerraba, proceso de licitación de la construcción Parque Urbano el Litre, hay jurisprudencia y la legislación lo permite, suspender por cualquier motivo, pero en este caso yo le pido que lo suspenda para realizar un estudio. Si usted va hoy en el verano al litre, se dará cuenta qué hacer el proyecto tal cómo está hecho, finalizarlo y ejecutarlo como está hecho, es un despropósito tremendo, y no va con los fines que ese sector tiene relacionado con el comercio, porque ahí podríamos crear fácilmente una plaza institucional multipropósito para que nos sirva para absorber la demanda de estacionamientos, y además cumplir el requerimiento de plaza o área verde

según los conceptos de la Ley General de Construcción y Urbanismo, por tanto le pido alcalde que lo revise, lo considere, lo consulte con los profesionales de medio ambiente, porque la manera como está proyectado del punto de vista de la forestación y la ornamentación tampoco está de acuerdo con la realidad que vivimos hoy de escasez hídrica, sería la construcción de jardines que no son viables por la necesidad que hay de agua, por tanto considerando que el sector es netamente comercial, que la comuna de Algarrobo además como una comuna turística no tiene espacios para estacionamientos, recordar que lo mismo ya nos pasó en Carlos Alessandri donde se eliminaron muchos estacionamientos, por tanto le pido que suspenda el proceso y si es posible modificar el proyecto, porque si bien vamos a perder 1.800 millones de pesos, a futuro va a ser más dañino para la comuna que beneficioso, por tanto alcalde, reitero que existe jurisprudencia al respecto en cuanto a que se podría suspender el proceso porque no hay derechos adquiridos por nadie todavía, no se daña el derecho de ningún oferente, solamente se trata de contribuyentes que están postulando a un proceso, por tanto le solicito que suspenda el proceso para buscar una mejor solución, que sea acorde con el concepto de comuna turística y donde podamos atender mejor al turista que debe recurrir al comercio local.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.23 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.01.2022.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE